



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA DIAGNOSTICO DEL CONSUMO  
ABUSIVO DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE  
ARICA.-

DECRETO N° **14937** /2019.-

ARICA, 20 DE DICIEMBRE DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Diagnóstico del Consumo Abusivo de Alcohol en la comuna de Arica; Acuerdo N° 558, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 17 de Diciembre de 2019, del Concejo Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, en el marco de la implementación del "Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol", se requiere ratificar el diagnóstico aprobado por Acuerdo N° 558, de 2019, del Concejo Municipal;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el "Diagnóstico del Consumo Abusivo de Alcohol en la Comuna de Arica", texto que consta de 60 páginas, aprobado por Acuerdo N° 558, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 17 de Diciembre de 2019, del Concejo Municipal.
2. **AUTORIZASE** la publicación en la página Web Municipal.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-

Direc. Adm y Finanzas, Direc de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Direc. Seg. Pública, Pág. Web Municipal y Archivo.

EXEMTO